

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 7578** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de febrero de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifican las normas de contabilidad de las cajas pagadoras y de los modelos normalizados de cuentas justificativas para el período transitorio de introducción al euro.*

Advertidos errores en los anexos 5 y 7 de la Resolución de 23 de febrero de 1999, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo, se adjuntan formatos corregidos de dichos anexos 5 y 7.

ANEXO

CUENTA JUSTIFICATIVA PARA REPOSICIÓN DE FONDOS DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA

(*) En caso de existir varias aplicaciones consígnese el importe total del anexo.

ANEXO

ANEXO N° 7

**CUENTA JUSTIFICATIVA PARA REPOSICIÓN DE FONDOS DE ANTICIPOS
DE CAJA FILA**

PERIODO DE /..... /..... a				
Sec.	Serv.	C. Coste	Progr.	
		Sub.	Clasif. Econ.	
				Importe
Cuenta justificativa de las obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipos de Caja fija, que rinde la caja pagadora Con el fin de reponer fondos, a cuyos efectos se acompañan debidamente relacionadas las facturas y demás documentos originales que justifican la aplicación definitiva de los fondos librados. (*)				
Diferencia de redondeo por la conversión Euro-Peseta TOTAL				
La presente cuenta importa la cantidad de pesetas. a de de				
EL CAJERO PAGADOR				
Expedida orden de reposición Fecha /..... /.....		Intervenida la presente cuenta, se adjunta informe favorable/desfavorable cumplimiento del art. 25 del R.D. 2188/1995, de 28 de Diciembre.		
Importe		Aprobada: /..... /..... en El		
.....		EL INTERVENTOR.		

() EMA 2000-2001 Vallarta 2000